

VISTO:

La necesidad de asegurar las diferentes tareas inherentes al Área Profesorado y Concursos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que al efecto, el Director de la mencionada Área, con acuerdo de la Secretaría Académica, han convenido en proponer la designación, transitoria, de la Prof. Ana Belén Caminos;

Que la Prof. Caminos, es egresada de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación;

Que se hace necesario asegurar el normal desarrollo de las actividades inherentes al Área Profesorado y Concursos y aquellas vinculadas con la Secretaría Académica de esta Facultad;

Por ello;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Profesora Ana Belén CAMINOS, DNI No. 35.564.524, para desempeñar funciones de asesoramiento técnico- pedagógico y asistencia técnica a la Dirección del Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de Febrero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015.**

**ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Profesora Ana Belén CAMINOS, DNI No. 35.564.524, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), a partir del 01 de Febrero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015. (Afectando partida vacante ex Uanini, B.- Área Central).**

**ARTÍCULO 3º.-** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.-** La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. No. 05/95.

**ARTÍCULO 5º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 DIC 2014

**RESOLUCIÓN Nº: 1861**  
RS

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES